GRUCOING
GRUPO CONSULTOR
E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INFORME MENSUAL # 13 DEL ÁREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PERIODO:

10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2024.

MUNICIPIO DE RIO DE ORO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

AGOSTO 2024

CONTROL DE REVISIÓN

ELABORADO
NOMBRE: ANA DELIA RESTREPO
FECHA: 09 – AGOSTO – 2024.
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo de actividades
4.1 Demarcación de áreas de trabajo.
4.2 Dotación y elementos de protección personal.
4.3 Capacitaciones
4.4 Aseo de las áreas intervenidas.
4.5 Señalización preventiva de obra.
4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
4.7 Exámenes médicos ocupacionales.
4.8 Seguimiento a los comités COPASST Y COLAB.
4.9 Accidentalidad en el periodo del informe.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en los sectores intervenidos.
6. Información administrativa en seguridad y salud en el trabajo.
6.1. Listado de personal interventoría de obra.
6.2. Planilla de seguridad social interventoría de obra.
6.3. Listado de personal contratista de obra.
6.4. Listado de personal subcontratista de obra- ARQUINSOL - CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
6.5. Planilla de seguridad social contratista y subcontratista de obra.
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Anexos.
8.1 Anexo 1. Registro fotográfico.
8.2 Anexo 2. Planillas pago seguridad social interventoría de obra.
8.3 Anexo 3. Planillas pago seguridad social contratista de obra.

1. **INTRODUCCIÓN.**

La interventoría del proyecto con objeto del contrato **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, realiza actividades de obra que generan riesgos en el personal que labora en el proyecto, ante esta situación requiere el realizar diversas actividades de prevención para salvaguardar al personal que perteneciente al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por los riesgos es de gran importancia el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ante esto, recalcando la importancia de las acciones preventivas con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores.

La interventora del proyecto en el periodo entre el 10 de julio al 09 de agosto del año 2024, realizó diversas acciones de control y seguimiento cumpliendo los requisitos emitidos por la entidad contratante, por lo mismo, se elabora el presente informe donde se relaciona las diversas actividades desarrolladas por el área SST y que corresponden a la inspección, control, seguimiento y acompañamiento de cada una de ellas, lo anterior con el objetivo principal de generar prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en el personal trabajador que integra el proyecto, a raíz de las actividades diaria de obra las cuales generan un alto riesgo.

En el presente informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa interventora del proyecto, se procede a relacionar las actividades de inspección, control y seguimiento desarrolladas en el periodo de actividades, como lo correspondiente a las no conformidades evidenciadas por la interventoría de obra a los procesos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista del proyecto ya mencionado.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar inspección, control y seguimiento a las actividades realizadas por la empresa contratista de obra y que corresponden al área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales en todo el personal trabajador del proyecto.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar la demarcación del área de trabajo o lugares de alto riesgo mediante la realización de inspecciones de campo, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes e incidentes, que pudieran presentar el personal trabajador integrante del proyecto en las áreas de alto riesgo.

- Controlar diariamente a través de recorridos de obra, que el personal trabajador porte y emplee correctamente la dotación y los elementos de protección individual EPP, como medida de prevención de enfermedades laborales y de lesiones en caso de un accidente de trabajo.

- Verificar el pago y constatar las planillas de seguridad social entregadas por la empresa contratista de obra, con el objetivo de comprobar que todo el personal trabajador del proyecto, se le haya cancelado la respectiva seguridad social correspondiente a los meses del presente informe.

3. ALCANCE

El área de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de julio al 09 de agosto del año 2024, efectuó trabajos de inspección, control, seguimiento y acompañamiento, a las diversas acciones desarrolladas por la empresa contratista de obra y correspondientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, dichas acciones desarrolladas tienen como objetivo principal el trabajar en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, que pudieran llegar a presentar el personal trabajador, supervisores, interventores, proveedores, visitantes y comunidad adjunta al proyecto, por los trabajos que diariamente se desarrollan.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

4.1 Demarcación de áreas de trabajo.

La demarcación de áreas en entornos industriales y laborales es esencial para mantener un entorno seguro, eficiente y bien estructurado. Estas señales, tanto visuales como físicas, juegan un papel clave al orientar a los empleados, minimizar riesgos, y asegurar el cumplimiento de las normativas legales. Una correcta delimitación de las zonas de trabajo no solo refuerza la seguridad, sino que también promueve un ambiente laboral más productivo y protegido, donde los trabajadores pueden desempeñar sus funciones de manera efectiva y con confianza. Además, facilita la organización y el flujo de trabajo, contribuyendo al éxito operativo general.

Durante el periodo evaluado en el informe, la interventoría del proyecto confirmó que el contratista de obra cumplió con la obligación de demarcar correctamente las áreas de trabajo, demostrando así su compromiso con la seguridad y la organización del entorno laboral. Es importante resaltar que una adecuada demarcación no solo es fundamental para prevenir accidentes laborales, sino que también juega un papel crucial en la creación de un ambiente de trabajo más productivo y eficiente.

La interventoría continuará con las inspecciones regulares para asegurar el cumplimiento de esta actividad, garantizando así un entorno de trabajo seguro y saludable, además, se documentarán estas inspecciones mediante un registro fotográfico, que servirá como evidencia de las acciones realizadas.

4.2 Dotación y elementos de protección personal.

La provisión y uso adecuado de equipo de protección personal (EPP), es crucial para garantizar la seguridad y el rendimiento óptimo de los trabajadores en el entorno laboral. Los EPP están diseñados para proteger a los empleados de los peligros asociados con sus tareas específicas, su uso correcto establece una barrera física que minimiza o elimina el impacto de agentes nocivos, contribuyendo significativamente a la reducción de lesiones graves en los accidentes laborales. Esto resulta en un ambiente de trabajo más seguro y saludable.

Durante el periodo cubierto por este informe, la interventoría del proyecto realizó un seguimiento exhaustivo mediante inspecciones diarias en el área de trabajo, estas inspecciones tenían como objetivo principal verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y detectar cualquier posible incumplimiento, asegurando un entorno laboral seguro para todos los empleados. En el marco de estas supervisiones, se observó que la empresa contratista había implementado programas continuos de concientización, estos programas están diseñados para asegurar que todos los empleados estén bien informados sobre las mejores prácticas de seguridad y el uso adecuado del EPP. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la empresa con la salud y el bienestar de sus trabajadores, así como su dedicación a mantener altos estándares en la gestión de la seguridad laboral.

De parte de la empresa interventora se continuará realizando inspecciones y seguimiento al suministro, porte y uso de los elementos de protección personal. Para respaldar el cumplimiento de estas prácticas, se ha incluido un registro fotográfico que documenta la implementación y uso de los EPP.

4.3 Capacitaciones.

Las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), son programas educativos que instruyen a los trabajadores en prácticas y procedimientos seguros para prevenir accidentes y enfermedades laborales, estas capacitaciones abarcan temas como la identificación de riesgos, el uso adecuado de equipos de protección, procedimientos de emergencia, y cumplimiento de normativas de seguridad, su objetivo es asegurar un entorno laboral seguro y saludable, reduciendo riesgos y promoviendo el bienestar de los empleados.

Durante el presente periodo, no se han registrado capacitaciones realizadas por parte del contratista, siendo para el ente interventor una falencia, ya que es importante la capacitación continua en especial sobre los riesgos propios del trabajo. Se espera que se reinicie en el menor tiempo las capacitaciones o charlas hacia el personal trabajador del proyecto.

La interventoría seguirá apoyando y verificando que se realicen las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para asegurar que los trabajadores reciban la formación adecuada y estén al tanto de los protocolos y procedimientos de seguridad. Este esfuerzo conjunto es fundamental para prevenir accidentes y enfermedades laborales, y demuestra el compromiso de todas las partes involucradas con la seguridad y el bienestar del personal en el proyecto.

4.4 Aseo de las áreas intervenidas.

El orden y la limpieza en las áreas de trabajo es fundamental para asegurar un entorno laboral seguro y eficiente, esto implica la implementación de estrategias y acciones para mantener los espacios organizados, limpios y libres de peligros, con el objetivo de prevenir incidentes o accidentes de trabajo. El orden y aseo en las áreas en intervención debe ser constante y estar relacionado en el plan de trabajo, para que sea una actividad propia del proyecto y su ejecución sea acorde a su importancia.

Durante el periodo actual, la interventoría del proyecto realizó seguimiento y acompañamiento detallado de las actividades de limpieza y la disposición adecuada de los residuos en la obra, esta supervisión garantizó que los espacios de trabajo estuvieran libres de obstáculos y en condiciones óptimas para el desempeño seguro de las tareas por parte de los trabajadores, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos.

El compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo se fortaleció gracias a estas acciones. La interventoría reafirma su dedicación a la supervisión continua de las actividades de limpieza, que son cruciales para prevenir accidentes y mantener un entorno laboral saludable. Se incluye un registro fotográfico como prueba del cumplimiento de estos estándares.

4.5 Señalización preventiva de obra.

La señalización en obra contempla toda las carteleras y dispositivos visuales destinados a comunicar de manera efectiva las medidas de seguridad del proyecto, los procedimientos de emergencia, y las advertencias sobre peligros potenciales, además, establece prohibiciones claras para comportamientos que puedan comprometer la seguridad de los trabajadores. Esta señalización es crucial para orientar a todos los presentes en el sitio, garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad, prevenir accidentes y asegurar un entorno de trabajo seguro y bien gestionado.

Durante el periodo de este informe, se realizó una revisión minuciosa de la señalización preventiva en la obra para asegurar su cumplimiento con los requisitos normativos. La interventoría constató que la empresa contratista había implementado adecuadamente las señales conforme a los estándares exigidos, este proceso de supervisión fue esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, verificando que las señales estuvieran correctamente instaladas y en conformidad con las normativas de seguridad vigentes. Estas acciones reflejan el firme compromiso de la interventoría con la protección y el bienestar de los trabajadores, fomentando una cultura robusta de prevención y seguridad en el entorno laboral.

La interventoría de obra reitera su compromiso al confirmar que se ha llevado a cabo la instalación adecuada de la señalización preventiva en las áreas de trabajo. Para respaldar el cumplimiento de esta tarea, se adjunta un registro fotográfico que documenta la correcta implementación de la señalización.

4.6 Elementos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Los equipos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, comprenden un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para que los proyectos puedan enfrentar de manera eficaz cualquier situación de emergencia que ponga en riesgo la seguridad de los trabajadores. Su objetivo principal es asegurar la protección de las personas, los activos y el entorno en caso de un accidente o un desastre, garantizando así una respuesta rápida y efectiva para minimizar el impacto de la emergencia.

Durante este periodo, se revisó el cumplimiento del contratista en relación con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, se verificó que la brigada de emergencias estuviera correctamente formada y equipada, asegurando un entorno laboral seguro y preparado para enfrentar cualquier eventualidad. La empresa contratista cumplió con la provisión de los elementos de primeros auxilios y con la formación adecuada de la brigada, alineándose con las exigencias del ente interventor y la normativa nacional en seguridad y salud en el trabajo (SST).

La interventoría reafirma su dedicación a la vigilancia constante y al riguroso control de los equipos destinados a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estos elementos son cruciales para mantener un entorno laboral seguro. La supervisión se apoya en un registro fotográfico que evidencia la correcta implementación de las medidas de seguridad establecidas.

4.7 Exámenes médicos ocupacionales.

Los exámenes médicos ocupacionales son evaluaciones regulares realizadas a los trabajadores para asegurar que su estado de salud sea adecuado para realizar sus funciones sin poner en riesgo su bienestar ni el de sus colegas. Estos exámenes son esenciales para prevenir enfermedades laborales, identificar problemas de salud en sus primeras etapas y verificar que los empleados estén en condiciones de cumplir con sus responsabilidades. Además, ayudan a las empresas a cumplir con las normativas legales y a promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Durante el período evaluado, la interventoría confirmó que la empresa contratista ha llevado a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso para el personal del proyecto de acuerdo con las exigencias de la normativa vigente en salud laboral. Este cumplimiento garantiza que los procedimientos se ajusten a los estándares establecidos para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores.

La interventoría seguirá supervisando minuciosamente la realización de los exámenes médicos ocupacionales para todos los trabajadores del proyecto. Este control asegura que el contratista cumpla rigurosamente con los requisitos establecidos, garantizando una gestión efectiva de la salud ocupacional. La interventoría se compromete a mantener esta vigilancia de manera continua, reafirmando su dedicación a proteger y promover el bienestar de los empleados. Este enfoque no solo refuerza la salud y seguridad en el entorno laboral, sino que también fomenta una cultura de prevención y cuidado que beneficia a toda la organización.

4.8 Capacitación comités COPASST y COLAB.

La capacitación de los comités COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y COCOLA (Comité de Convivencia Laboral) es esencial para asegurar su eficacia en sus roles específicos. Para el COPASST, la formación se centra en el dominio de normativas de seguridad y salud laboral, la identificación y gestión de riesgos, y los procedimientos de emergencia. Esto capacita a los miembros para trabajar de manera efectiva en la promoción de un entorno laboral seguro y conforme a las regulaciones vigentes. Para el COCOLA, la capacitación está diseñada para desarrollar competencias en resolución de conflictos, mediación, manejo del acoso laboral y fomento de un ambiente laboral positivo. Esto garantiza una convivencia armoniosa y el bienestar de todos los empleados, contribuyendo a un clima laboral saludable y equilibrado, ambas capacitaciones son cruciales para que cada comité cumpla con sus responsabilidades y contribuya al bienestar general en el lugar de trabajo.

Durante el presente periodo, no se realizaron capacitaciones ni para el comité COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) ni para el comité COCOLA (Comité de Convivencia Laboral). Es fundamental que se realicen estas capacitaciones para asegurar el buen desempeño de ambos comités en sus respectivas funciones y mantener un ambiente laboral seguro y armonioso.

La interventoría seguirá supervisando de manera continua las actividades del COPASST y del COCOLA para asegurar que ambos comités cumplan consistentemente con sus responsabilidades. Este monitoreo tiene como objetivo principal promover el bienestar de los empleados, prevenir riesgos laborales y garantizar el cumplimiento riguroso de todas las normativas legales pertinentes.

4.9 Accidentalidad en el periodo del informe.

Se relaciona los datos de accidentalidad en el periodo de ejecución del proyecto de referencia.

Relación de accidentalidad personal de interventoría:

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

REPORTE ANUAL ESTADISTICA DE ACCIDENTALIDAD

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO - RIO DE ORO	ENTIDAD	INTERVENTORIA

PARAMETROS	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8	INFORME 9	INFORME 10	INFORME 11	INFORME 12	INFORME 13	INFORME 14	INFORME 15	INFORME 16	INFORME 17	ACUMULADO
Prom. Trabajadores	4	5	5	5	5	5	5	5					4,875
Horas Hombre Trab. (HHT)	864	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	0	0	0	0	8424
Días Incapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes (AT)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incidentes (IT)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de Accidentes (TA)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. De Horas Incapacidad (IHI)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. Frecuencia Adte. (IFAT)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. Gravedad (IS)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. Lesion Incap. (ILI)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Tasa de Incidentes (TIT)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. Frecuencia Incdte (IFIT)	0	0	0	0	0	0	0	0					0

Relación de accidentalidad personal contratista

GRUCOING GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

REPORTE ANUAL ESTADISTICA DE ACCIDENTALIDAD

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO - RIO DE ORO	ENTIDAD	CONTRATISTAS

PARAMETROS	INFORME 6	INFORME 7	INFORME 8	INFORME 9	INFORME 10	INFORME 11	INFORME 12	INFORME 13	INFORME 14	INFORME 15	INFORME 16	INFORME 17	ACUMULADO
Prom. Trabajadores	21	25	23	20	21	19	16	22					20,875
Horas Hombre Trab. (HHT)	4536	5400	4968	4320	4536	4104	3456	4752	0	0	0	0	36072
Días Incapacidad	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Accidentes (AT)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Incidentes (IT)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de Accidentes (TA)	4,76190476	0	0	0	0	5,26315789	0	0					9,580838323
Ind. De Horas Incapacidad (IHI)	0,48500882	0	0	0	0	0,53606238	0	0					0,121978266
Ind. Frecuencia Adte. (IFAT)	5,29100529	0	0	0	0	5,84795322	0	0					13,30671989
Ind. Gravedad (IS)	105,820106	0	0	0	0	116,959064	0	0					26,61343979
Ind. Lesion Incap. (ILI)	0,55989474	0	0	0	0	0,68397114	0	0					354137,5887
Tasa de Incidentes (TIT)	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Ind. Frecuencia Incdte (IFIT)	0	0	0	0	0	0	0	0					0

5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS O ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

- Como parte de la interventoría, se ha identificado que el contratista ha disminuido la realización de capacitaciones dirigidas a los colaboradores. Es de vital importancia que esta actividad continúe, ya que las capacitaciones son esenciales para garantizar que los trabajadores estén preparados y conscientes de las prácticas de seguridad necesarias. La continuidad en la formación contribuye a minimizar riesgos, mejorar la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, fortaleciendo así el compromiso de la empresa con la seguridad y el bienestar de su equipo.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6.1 LISTADO DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO - INTERVENTORÍA DE OBRA.

En el presente periodo la interventoría de obra, ha trabajo con el personal ofertado y de apoyo los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ALVARO SOLANO AGUILAR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	GEOVANY ALFONSO GARCÍA JÁCOME
RESIDENTE SST	ANA DELIA RESTREPO
INSPECTORA SST	YESICA PAOLA ARIAS RUEDAS

6.2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

Se anexa como N° 2 la planilla de seguridad social del personal de interventoría, correspondiente al periodo pensión 07 - salud 08.

6.3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA Y DE OBRA.

En el presente periodo la empresa contratista de obra, trabajo con una serie de personal los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DELTRABAJADOR	CARGO	ESTADO
1	Chesman Obbed Barros	Director de la obra	Activo
2	Carlos Mario Sánchez	Arquitecto residente	Activo
3	Rosmary Ulloa	Residente Social	Activo
4	Piedad Herrera	Inspector SISO	Activo

5	Luis Fernando Osorio	Maestro de obra	Retirado
6	Juan Daniel Durán	Oficial	Retirado
7	Carlos Jiménez	Oficios varios	Activo
8	Yeisner Galvis Lozano	Oficios varios	Retirado
9	Jesús Emmanuel Ballesteros	Oficios Varios	Retirado
10	Carlos Andrés Pérez Sánchez	Residente de Obra	Activo
11	Jesús Eduardo Osorio	Oficial	Retirado
12	Sergio Manosalva	Oficial	Retirado
13	Duván Daniel García	Oficios varios	Retirado
14	Danilo Herrera Lindarte	Oficios varios	Retirado
15	Alveiro Pérez Ascanio	Oficios Varios	Activo
16	Dairo Ibáñez García	Oficios Varios	Activo

6.4. LISTADO DE PERSONAL SUBCONTRATISTA DE OBRA- ARQUINSOL - CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

Personal Externo, subcontratista CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S (Instalación de RCI).

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Jorge Duarte Rincones	77.184.206	Técnico

Personal Externo, subcontratista ARQUINSOL (Instalación de persianas metálicas)

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	José Contreras	72.252.164	Supervisor SST
2	Eder Humanez López	78.706.111	Técnico
3	Hernando Fuentes Cuadrado	1.003.141.016	Técnico
4	Albeiro Quinto Ramos	72.226.948	Técnico
5	Jorge Arámbulo	79656837	Arquitecto

6.4 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE OBRA.

Se anexa como N°3 la planilla de seguridad social del personal de contratista y subcontratista de obra, correspondiente al periodo pensión 07 - salud 08.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ha identificado una reducción en la frecuencia y cantidad de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista. Esta disminución puede tener consecuencias negativas en la preparación de los trabajadores, aumentando el riesgo de accidentes y afectando el cumplimiento de normativas de seguridad.

Es crucial continuar con las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para prevenir accidentes e incidentes. La implementación constante de programas de capacitación, la vigilancia de las condiciones laborales y la promoción de prácticas seguras son fundamentales para minimizar riesgos en el lugar de trabajo. Mantener estas actividades no solo protege la integridad física y mental de los trabajadores, sino que también asegura el cumplimiento de las normativas legales y fortalece el compromiso de la empresa con un entorno de trabajo seguro y saludable.

8. ANEXOS.

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

ANEXO 2. PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA DE OBRA.

ANEXO 3. PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA.